

DECRETO Nº 013/

CASTRO, 14 DE ENERO DEL 2015.-

VISTOS:

El Oficio Nº 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la Resolución Exenta GR. Nº 3023 del 28/10/2014 que aprueba el convenio de transferencia de recursos y encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica la licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto "Conservación Veredas Sector Alto, Comuna de Castro", Código BIP Nº 30136945 - 0; el Decreto Municipal Nº 192 del 04/11/2014; el Decreto Municipal Nº 225 del 17/12/2014; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el contrato suscrito por escritura pública ante Don Enrique Monasterio Rebolledo de fecha 09/01/2014 correspondiente a la Licitación Pública ID Nº 2730-334-LP14: "**Conservación Veredas Sector Alto, Comuna de Castro**", entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Empresa **CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y CIA. LTDA.**, por un monto total de \$ **259.279.145** (Impuestos Incluidos). El plazo de ejecución de la obra en cuestión será de **150 días corridos**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/CAG
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".